



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00805145- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la agente Salazar, Carolina por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 01 al 29 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud está motivada en que la agente obtuvo una Beca profesional de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, por la que recibirá capacitación específica en el área de Conservación Preventiva, descritas en orden 3;

Que a orden 7, el Área Personal y Sueldos informa que la agente Salazar, Carolina Legajo N° 59644, se desempeña en esta Facultad como personal Nodocente categoría 366-7 del agrupamiento técnico, con funciones en el Departamento Procesos Técnicos de la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou, desde el 20-04-2023 y registra una antigüedad total de 5 meses a la fecha.

Que a orden 10, la Dirección de la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou ha tomado conocimiento a las presentes actuaciones;

Que a orden 11, la Decana de la Facultad da conformidad al pedido de la mencionada agente.

Que corresponde encuadrar la licencia en lo dispuesto por los artículos 97° inc. "i" y 124° del Decreto 366/06;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia, con goce de sueldo, a la agente SALAZAR, Carolina Legajo N° 59644, en el cargo categoría 366-7 del agrupamiento técnico, con funciones en el Departamento Procesos Técnicos de la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou, desde el 01 y hasta el 29 de

noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

nf